

MATRICULACIÓ

TALLERS CULTURALS

CURS 2022/2023



ALUMNOS/AS INSCRITOS EN CURSO ANTERIOR

Matrícula del 1 julio al 10 de julio de 2022.

MATRÍCULA DE PLAZAS VACANTES

Del 11 de julio al 21. (Se podrán seguir matriculando después de esta fecha y a lo largo del curso, siempre que haya plazas vacantes).

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

A.- A través de la sede electrónica del ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.

B.- Presencial en registro OMAC. Plaza de la Iglesia, nº 2.

C.- En la página web del ayuntamiento, en el área cultura, apartado talleres culturales 2022-23 encontrarán un manual de instrucciones de como tramitar las instancias. - En caso de querer darse de baja, el alumno seguirá el mismo procedimiento que para darse de alta.

BONIFICACIONES.

La ordenanza fiscal reguladora del precio público de los talleres culturales establece:

- 1) Bonificación del 50% sobre el precio público del taller a los miembros de las familias numerosas (se adjuntará a la matrícula fotocopia del libro de familia)
- 2) Bonificación del 100% a aquellas personas que acrediten, a través de los servicios municipales, falta de recursos económicos. (se adjuntará a la matrícula informe de los servicios sociales municipales)
- 3) Bonificación del 25% a los jóvenes poseedores del Carnet Jove.

En el 1) y 3) supuesto, se unirá a la hoja de inscripción una fotocopia compulsada del libro de familia o carnet Jove, y en el 2) supuesto, el informe emitido por los servicios sociales municipales.

Dichas acreditaciones se entregarán en el momento de la inscripción al taller.

PAGOS. Se emitirán 3 recibos:

- 1º. Recibo. OCTUBRE. (meses octubre, noviembre y diciembre)
- 2º. Recibo. ENERO. (meses enero, febrero y marzo)
- 3º. Recibo. ABRIL. (meses abril y mayo)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Documentos que se adjuntarán a la instancia de solicitud de matrícula:

1. Impreso de matriculación y domiciliación bancaria. (colgado en la sede electrónica, Casa de Cultura y en registro OMAC)
2. Justificante de bonificación, en su caso.

El impreso de DOMICILIACIÓN BANCARIA, cuyo documento se adjuntará a la solicitud, sólo se tendrá que sellar por el banco en el caso de primera domiciliación de Talleres Culturales o en caso de cambio de cuenta bancaria. El impreso siempre vendrá firmado por el titular de la cuenta. En caso de que no se selle por el banco, se presentará fotocopia de la cartilla o certificado de titularidad.

COMIENZO DE LOS TALLERES

DÍA 3 DE OCTUBRE 2022 hasta el 31 DE MAYO DE 2023

